

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de octubre de 1987.-

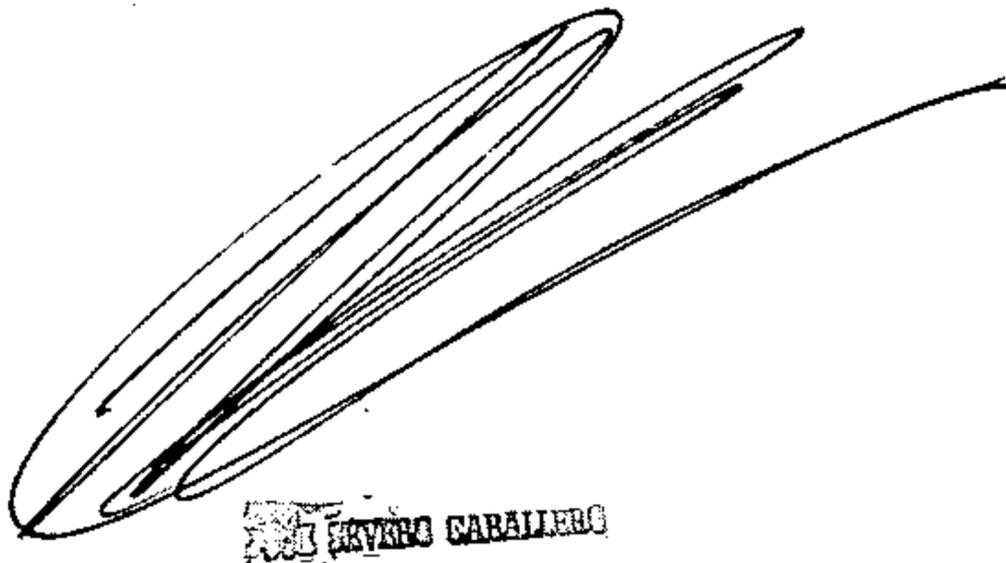
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento con inclusión de los repuestos que fueren necesarios de setenta (70) máquinas de escribir manuales, tres (3) máquinas de escribir eléctricas y tres (3) máquinas de calcular eléctricas, afectadas a los Juzgados Federales de Primera Instancia nros. 1 y 2. de Santa Fe, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECINUEVE MIL (A 19.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



FERNANDO CABALLERO